LITORALPRESS

Fecha: 15-07-2025
Medio: Diario Financiero
Supl. : Diario Financiero
Tipo: Editorial
Título: EDITORIAL: OFENSIVA TRIBUTARIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

Pág. : 13
Cm2: 195,4

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: No Definida

OFENSIVA TRIBUTARIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

La Oficina contra el Crimen Organizado del Servicio de Impuestos Internos (SII) identificó una red de evasión fiscal que operaba en torno al barrio Meiggs, a través de un sistema articulado de sociedades que intentaron defraudar al Fisco por más de $ 9.000 millones. El hallazgo no solo confirma la existencia de estructuras económicas informales altamente funcionales, sino que da cuenta de un fenómeno más complejo: el abastecimiento sistemático del comercio callejero por organizaciones que combinan opacidad tributaria, contrabando e infracción a la propiedad intelectual.

La magnitud de la evasión detectada en un solo foco urbano permite dimensionar el impacto nacional de este tipo de redes. Se trata de operadores que, mediante estructuras societarias interconectadas y vínculos comerciales y familiares, actúan como importadores habituales sin documentación, sin trazabilidad de origen y sin cumplir sus obligaciones tributarias. La evasión de IVA, renta y derechos aduaneros afecta directamente los ingresos fiscales permanentes, reduciendo la capacidad del Estado para sostener políticas públicas.

Según el FMI, en países con alta informalidad, el crimen organizado puede erosionar entre 1,5% y 3% del PIB cada año por efectos combinados de evasión, corrupción y subinversión.

Más allá de sanciones individuales, el desafío es neutralizar a las estructuras delictuales.

Pero el costo no es solo fiscal. Estas organizaciones tienden a ocupar espacios físicos -como ocurre en Meiggs- donde la ausencia de regulación tributaria va acompañada de informalidad laboral, desplazamiento del comercio formal y aumento de hechos violentos. Según la UNODC, las actividades criminales vinculadas al comercio informal urbano están asociadas a mayores tasas de victimización, fragmentación comunitaria y pérdida de cohesión territorial. Así, lo que comienza como evasión tributaria se traduce rápidamente en problemas de seguridad y gobernabilidad.

En este contexto, interrumpir las cadenas de abastecimiento del comercio informal resulta estratégico. Más allá de las sanciones individuales, el desafío está en neutralizar las estructuras que permiten que estos circuitos operen con eficiencia logística y baja exposición penal. La creación de una unidad especializada dentro del SII es una medida adecuada, que alinea la política fiscal con la experiencia internacional en la persecución de economías ilegales. No se trata de ampliar funciones, sino de repensar la fiscalización bajo el supuesto realista de que la evasión ya no es marginal, sino estructural en ciertos sectores.

La identificación de estos grupos económicos es un primer paso. Para que no sea el único, se requiere coordinación permanente con aduanas, policías, fiscalías y municipios. Porque el crimen organizado, cuando encuentra vacíos institucionales no los ignora, los ocupa.